

D. Manuel Dominguez Carmona.
D. Antonio Prieto Lorenzo.
D. Andrés Chordí Corbo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 23 de noviembre de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Histología y Embriología general y Anatomía Patológica» de la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad de Sevilla

Vistos los recursos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Horacio Oliva Aldamiz, don José Luis López Campos, don Angel Valle Jiménez, don César Mario Aguirre Viani, don Manuel Mari Martínez, don Gonzalo Herranz Rodriguez, don Jesús Vázquez García y don José María Martínez-Peñuela García contra la Resolución de esta Dirección General de 3 de septiembre de 1965, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de los mismos, por la que se les declara excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Histología y Embriología general y Anatomía Patológica» de la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad de Sevilla, convocadas por Orden ministerial de 8 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio):

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados en los recursos justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que al interponer éstos han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que, en principio, fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

D Horacio Oliva Aldamiz.
D José Luis López Campos.
D Angel Valle Jiménez.
D Juan Domingo Toledo y Ugarte.
D Rafael Gonzalez Santander.
D César Mario Aguirre Viani.
D Antonio Maria Lombart Bosch.
D Manuel Mari Martínez.
D Gonzalo Herranz Rodriguez.
D Jesús Vázquez García.
D Enrique Montero García.
D José María Martínez-Peñuela García.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 23 de noviembre de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Teoría Económica» (primera cátedra) de las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Madrid y Barcelona

Vistos los recursos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Juan Manuel Echeverría Gangotín y por don Fernando de la Puente Fernández de Ulivarri contra la Resolución de esta Dirección General de 26 de agosto de 1965, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre siguiente, por la que se les declara excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de las cátedras de «Teoría Económica» (primera cátedra) de las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona y Madrid, convocadas por Orden ministerial de 6 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio).

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados en los recursos justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éstos han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que, en principio, fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

Don Juan Manuel Echeverría Gangotín
Don Luis Angel Rojo Duque.
Don Fernando de la Puente Fernández de Ulivarri.
Don Juan Hortala Araú.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de noviembre de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Derecho Canonico» de las Facultades de Derecho de las Universidades de La Laguna y Murcia.

Vistos los recursos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Víctor Sebastián Irazzo, don Patrocinio García Barriuso, don Carlos Seco Caro y don Luis Vecilla de las Heras contra la Resolución de esta Dirección General de 15 de septiembre de 1965, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de octubre, por la que se les declara excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de las cátedras de «Derecho Canónico» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Murcia, convocadas por Orden ministerial de 28 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio):

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que al interponer éstos han quedado subsanados los defectos observados al formular sus solicitudes de concurrir a las mismas que en principio fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las mencionadas cátedras los siguientes opositores:

D. José Luis Santos Diez.
D. Juan Pérez Alhama.
D. Mariano López Alarcón.
D. Luis Portero Sánchez.
D. Víctor Sebastián Irazzo.
D. Alberto de la Hera Pérez.
D. José Angel Fernández Arrute.
D. Patrocinio García Barriuso
D. Pablo Pinedo Puebla.
D. Carlos Seco Caro.
D. Víctor de Reina Bernáldez.
D. José María Ribas Bracons.
D. José Antonio Izuel Vera.
D. Julián Fernández del Corral.
D. Luis Vecilla de las Heras.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 25 de noviembre de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Direccion General de Agricultura por la que se convoca concurso para la provisión de dos plazas de Ingeniero Agrónomo en el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco.

Vacantes en el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, dependiente de esta Dirección General, dos plazas de Ingeniero Agrónomo, se convoca a concurso para proveerlas, con arreglo a las siguientes normas:

1.ª—Para tomar parte en el concurso habrá de solicitarse mediante instancia debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Director general de Agricultura y entregada en las oficinas del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, Zurbano, 3, en el plazo de treinta días, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la que se consignará el nombre y apellidos, pueblo de su naturaleza, domicilio a todos los efectos y demás circunstancias que reúna el aspirante.

2.ª—A dichas plazas podrán optar todos los Ingenieros Agrónomos pertenecientes al Cuerpo Nacional y los que se encuentren